



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

S-GNC-22-009840

Bogotá, D.C., 19 de abril de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DE LA RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE NACIONALIDAD COLOMBIANA NÚMERO 2235 DEL 30 DE MARZO DE 2022 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN COMO NACIONALES COLOMBIANOS*”

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de nacionalidad colombiana, a través de correo electrónico de fecha 07 de abril de 2022 se remitió la siguiente Resolución *por medio de la cual se resuelve la solicitud de nacionalidad colombiana número 2235 del 30 de marzo de 2022*, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven la solicitud de Nacionalidad Colombiana

2235 DEL 30 DE MARZO DE 2022

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resolución anteriormente enunciada, el cual resuelve la solicitud de nacionalidad colombiana número 2235, del 30 de marzo de 2022 “*Por medio de la cual se autoriza la inscripción como nacionales colombianos*” expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Firmado Digitalmente por: 2022/04/26



DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad

Anexos: Lo enunciado.

JULIANA ANDREA TORRES BARON / CARLOS DANIEL PRIETO DOMINGUEZ /
0018.0072.0000 - Conceptos de Nacionalidad

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917



CO-SA-CER857096

